

en el expresado mineral, congregación de San Antonio de Gracia, el pueblo de San José Avino; 6 haciendas: Noria, Refugio, Hermosillo, Corralejo, Porfias, y Providencia, y 10 ranchos: Santa Rita, Arzate, Fresnos, Silla, Aguinaldo, Santa Rosa, San Basilio, San Gabriel, Llano de Flores, y Santa Gertrudis.

Pánuco. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de Zacatecas, á 4 kilómetros al N. del famoso mineral de Veta Grande.

La municipalidad linda al N. con la de villa de Cos, del partido del Fresnillo; al E. con la municipalidad de Saucedo; al S. con la de Veta Grande, y al O. con la de la Calera.

El clima es frío y el terreno escabroso.

Cuenta con 2,713 habitantes.

La municipalidad comprende: el mineral de Pánuco, y los ranchos llamados: Alamo, Casa del Cerro de San Antonio, Paso de Gamboa, Muleros, Calera, Matapulgas, y Gutiérrez.

Pánuco. Pueblo y mineral, cabecera de su alcaldía, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la falda de la Sierra Madre, al N. y cerca de Copala, á la derecha del río de su nombre, á 708 metros sobre el nivel del mar, y á los 23° 27' 32" de latitud N. y 6° 40' 52" de longitud O. de México, en el plan de la Hoya del Pánuco.

Cerca del límite con Durango se encuentra en la Sierra Madre el famoso desfiladero que se conoce con el nombre de Espinazo del Diablo, forzado por los franceses el 1° de Enero de 1865, arrollando á los republicanos.

La alcaldía tiene 1,964 habitantes, distribuidos en dicho mineral y en 14 celadurias: Santa Lucía, Ocoite, Petaca, Río Florido, Coacoyol, Charcas, Juntas, Calera, Favor, Pueblito, Zaragoza, Platanar, Noriega, y Peñón.

Pánuco. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Pánuco. Río tributario del llamado del Balaarte ó Rosario, Estado de Sinaloa. Nace en las montañas del mineral de su nombre, hacia el E. de él, corre de E. á O. hasta el lugar denominado la Caña, y desde este punto dirige su curso al S. dejando al E. á Copala, y pasando por Guácima, se une al expresado río del Presidio, al S. de Cacalotán.

Pánuco (Catarata del). Estado de Sinaloa; tiene su vertiente principal en la mesa de los Pinos, y se precipita de un peñasco vertical, desde unos 100 metros de altura al plan de la Hoya, en que está situado el mencionado mineral, con una fuerza dinámica competente para moler y beneficiar cuanto metal se extraiga de sus numerosas minas.

Pánuco (Río y barra de). Litoral de Tamaulipas, Golfo de México.

El capitán Barnett de la Marina Real de Inglaterra, hace la siguiente descripción de este río.

El río Pánuco tiene su origen en la laguna de Zumpango (error que más adelante corregimos) en la mesa Central de Teochtítlan, y separa las provincias (Estados) de Veracruz y Tamaulipas. Su curso total, comprendiendo las sinuosidades, es de unas 400 millas.

Es navegable para buques de un calado de 9½ pies, hasta la villa del Pánuco; una población de alguna importancia, situada sobre la margen derecha del río, á unas 80 millas de la desembocadura por agua, y á sólo 40 por tierra; y también lo es para grandes canoas hasta un punto llamado San Juan, situado 87 millas río arriba de aquella villa.

A 5 millas de su entrada, sobre la margen izquierda del río, se encuentra Tampico, la capital del Estado, la que hallándose situada en una parte baja no puede ser percibida, desde el mar, hasta muy pequeña distancia de la costa.

La entrada del río, generalmente conocida con el nom-

bre de Barra de Tampico, tiene como 3 cables (2,160 pies) de anchura (658½ metros), á cuyo través se extiende una peligrosísima barra de arenas movedizas, dejando un canal para atravesarla, de sólo 220 metros (un cable), con una profundidad que varía entre 14 y 8 pies (en tiempo de aguas).

El oleaje rompe incesantemente sobre la barra, y ésta está sujeta á una variación diaria, tanto en profundidad como en situación; por consiguiente, y como regla general, es solamente accesible para buques de 9 ó 9½ pies de calado, siempre bajo la dirección de un práctico.

La entrada del río Pánuco está marcada por varios objetos en ambos de sus lados ó puntas, á saber:

Un vigía en ambos lados, y un mástil de señales (semáforo) y faro en el lado N., y á la vez unas cuantas chozas esparcidas en derredor.

El faro despide una luz fija, blanquecina, que se dice es perceptible á una distancia de 15 millas á un largo; pero tal aserción no debe aceptarse sin precaución.

Puede escogerse como fondeadero muy temporal á un largo de la barra en un punto, de donde demore el vigía del N. al S.O. ó al S.O. cuarta al O. como á 3 millas en 6 brazas de lodo claro, cuyo fondo es excelente; pero en el invierno, tan luego como se presenten los signos de un tiempo del N. todo buque que no pueda cruzar la barra debe abandonar en el acto dicho fondeadero. Los signos del temporal indicado son bien conocidos é inequívocos.

La guía más segura para reconocer y determinar la barra, es tener un conocimiento exacto de la latitud del buque, y para ello no debe perderse oportunidad alguna ni de día, ni de noche, porque las corrientes en esta parte de las costas del Golfo son muy fuertes y variables, según la estación del año, aunque siempre en dirección general ó al N. ó al S.

La línea exterior de los braceajes en el paralelo de la barra, se encuentra entre 12 á 15 millas distante, y desde ella decrecen las sondas hasta 6 brazas á una distancia de 3 millas de tierra, y el fondo en todo ese espacio es siempre de lodo prieto claro, sin mezcla alguna de arena.

Hacia el N. de la barra, á la misma distancia de 3 millas de la playa, el braceaje es de 7 á 8 sobre fondo arenoso y lodoso á la vez; pero hacia el S. la costa es tan acantilada, que en la distancia mencionada hay sondas de 22 á 24 brazas sobre fondo de arena fina; exceptuando sin embargo, á un largo de punta Zeres, en donde en un corto espacio, es de arena mezclada con lodo.

En la estación de aguas, en que generalmente la corriente tira fuerte hacia el N., es más conveniente determinar la tierra en las cercanías de la cima arbolada de dicha punta Zeres, en donde la vista del monte San Juan, en tiempo claro, es guía segura para fijar la posición.

En la estación de invierno, en que las corrientes tienden hacia el S. con frecuencia, especialmente después de un tiempo del N. tirando en esa dirección á razón de 2 nudos, entonces es más conveniente recalar del lado N. de la barra, en donde las alturas notables del Mecate pueden servir de guía á falta de una buena observación de latitud.

Para comunicar el estado de la barra se usan en el mástil de señales de que se ha hablado, las siguientes:

Dos bolas horizontalmente colocadas, pendientes de uno y otro penol de la verga, significa que la barra está mala é impasable.

Una bola en el penol de la verga, del lado N., significa que está buena y cruzable, quedando el canal del mismo lado.

Una bola al S. en la misma verga, significa también que está buena y pasable, quedando el canal en la parte S.

Bola en la cruz de la verga, que la barra está pasable, y el canal en medio.

Dos bolas, una sobre otra, pregunta si el barco á la vista necesita provisiones.

Dos bolas en el penol del S. pregunta si necesita agua. Las señales anteriores para ser contestadas por la afirmativa por los buques á que se dirigen, éstos deben izar su bandera al tope de su palo trinquete.

En caso de que por signos de un tiempo del N. se abandone el fondeadero, en vez de voltejar, debe procurarse un abrigo en Cayo Lobos, á una distancia de 60 millas al S. S.E. de la barra.

Las pleamares lunares son á las 2 horas 30 minutos p. m.; pero dependen mucho del tiempo y del estado del río. Suben hasta 2 pies, pero nunca más.

Los anteriores datos é instrucciones de la compilación hidrográfica del capitán Barnett, concuerdan con otros de distinta fuente, que extractaremos ó insertaremos á continuación; haciendo presente sin embargo, que al referirse el compilador al nacimiento del río Pánuco, incurre en la inexactitud de colocarlo en la laguna de Zumpango, en la Mesa Central del Tenochtítlan.

En obsequio de la exactitud geográfica, desde luego advertiremos el error que aquel distinguido marino comete al denominar Tenochtítlan (nombre azteca de la ciudad de México) al conjunto de los valles del Anáhuac; y que la aserción de que el río Pánuco toma su origen en el lago de Zumpango en el Valle de México, debe ser rectificado con los datos siguientes:

El río Cuautitlán, el más caudaloso de los que surcan el Valle de México, y que nace en las montañas situadas al O. de la capital de la República (á 50 kilómetros más ó menos), conocidas con el nombre de Monte Alto, y en el pueblo denominado de Agua Nueva, corre en dirección N., inclinada ligeramente al O. hasta el afamado tajo de Nochistongo, situado á poca distancia al N. N.O. del pueblo de Huehuetoca, obra grandiosa que fué emprendida en el siglo 17 por el ilustre cosmógrafo Enrico Martínez, precisamente con el objeto de desviar el curso de aquel río, que desaguaba en la laguna de Zumpango aumentando el caudal de agua de ésta, con peligros de inundaciones para la ciudad de México.

Mediante el referido tajo, el río Cuautitlán continúa hoy su curso á unos 3 kilómetros de aquella laguna; y pasado el tajo, se reúne con el río Tula, que naciendo en el cerro de la Bufa, en el Distrito del mismo nombre, en el Estado de Hidalgo, y corriendo en dirección general de S. á N. atraviesa, unido al Tepeji, los Distritos de Ixmiquilpan y Zimapán, del propio Estado, hasta que un poco al N. del punto denominado del Infernillo, del último de los mencionados Distritos, y después de recibir allí las aguas del Tequiquiapan ó San Juan del Río, toma la denominación de río Moctezuma.

Con este nombre, esta ya considerable corriente fluvial recorre en dirección N. N.E. los límites orientales del Estado de Querétaro, con los de los Distritos de Zimapán y Jacala del de Hidalgo, pasa por Pisaflores del último de dichos Distritos, y entra en el Estado de San Luis Potosí, recibiendo en Tamazunchale las aguas del caudaloso Amajaque.

Continúa con dirección general al N., recorriendo el Distrito de Tamazunchale, y los límites de los de Tancanhuitz y Valles (todos del Estado de San Luis Potosí), con el Estado de Veracruz; y en el punto llamado Tancacá, del Distrito de Ozuluama, de este último Estado, recibe el Moctezuma las aguas del Tamuín, que está formado por los ríos de Santa María ó Bagres, y el Verde, que nacen dentro del territorio del Estado de San Luis Potosí.

Después de la unión del Tamuín, y dentro de los límites del referido Distrito de Ozuluama, comienza la denominación de Pánuco, que se origina de su paso á orillas de un pueblo de dicho nombre; y con tal denominación y una dirección general de S.O. á N.E., recorre una distancia al S., de unas 46 millas, hasta enfrente de la ciu-

dad y puerto de Tampico, en cuyo trayecto recibe varios afluentes, y entre ellos el río Tamesí, á una corta distancia río arriba de aquel puerto.

La circunstancia de que el río Cuautitlán, que puede considerarse como el origen primordial del Pánuco, desaguaba antes de terminarse la obra gigantesca de Enrico Martínez, en el lago de Zumpango, pudo originar en los geógrafos consultados por el distinguido compilador inglés, la creencia errónea de que en dicho lago se encontraba el nacimiento del hermoso río, en cuya desembocadura se encuentra uno de nuestros más importantes puertos del Golfo de México.

Si tal fuera el origen del Pánuco, la gran cuestión del Valle de México estaría ya en parte resuelta por la naturaleza, sin que hubiera que emprenderse obras que implican enormes esfuerzos y sacrificios.

Panuchica. Rancho de la municipalidad de Paracuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Panza. Rancho y congregación de la municipalidad de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Panzacola. Hacienda de la municipalidad Trinidad de la Huerta, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, situada en un llano á ½ legua al O. de la capital.

Su clima es templado.

Panzacola. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 2 habitantes.

Panzacola. Hacienda y fundición de fierro ubicada en la municipalidad de Xicoténcatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, cerca de la estación del mismo nombre, en la vía férrea de Apizaco á Puebla. Tiene 2 hornos que funden de 2,500 á 3,000 quintales de fierro al año. Elabora el fierro, el cual procede de las ferrierías de Tulancingo.

Dista de su cabecera municipal 6 kilómetros al N.O. La estación de Panzacola, del ramal del Ferrocarril Mexicano, dista de la ciudad de Puebla 12 kilómetros al Norte.

Panzacola. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.— Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 15.— Otro del Estado de Tabasco, cantón y municipalidad de Lagos.— Otro del de Puebla, Distrito de Tehuacán, municipalidad de Ajalpan.

Pañi. Ranchería de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 584 habitantes.

Pañito. Arroyo que unido al del Vizcalno desagua en el río de San Francisco del Oro, región aurífera de Piedras Blancas, Estado de Guerrero.

Pañuelo. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Papacal. Pueblo de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Papaga. Rancho de la municipalidad de Tubutama, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Papagayo. Hacienda del Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situada en la boca del río de su nombre, á 14 leguas de Acapulco. Sus habitantes en número de 150 se ocupan en la siembra del maíz, algodón, plátano, en la cría de ganado, y en la pesca.

Papagayo. Río del Estado de Guerrero, Distrito de Acapulco. Nace en la sierra de Jaliaca, parte de la Sierra Madre del Sur, y se extiende al O. de Chilpancingo; dirige su curso de N. á S., y pasa por Acayahualco, Xocolmani, Xaltianguis, y el Peregrino, cerca del cual recibe el río de Omilán su principal afluente, continúa su curso por Cacahuatpec y varias cuadrillas, y desagua en el Pacífico.

Este río, el más caudaloso del Distrito de Acapulco, recorre más de 50 leguas, y su agua, aunque potable, no es de la mejor calidad.

En los meses de Junio á Noviembre es indispensable

hacer uso de canoas para pasarlo, y en los demás meses facilita el paso un puente provisional, el cual desaparece en tiempo de las primeras crecientes.

Papagayos. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 94 habitantes.

Papagayos. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Papagayos. Cerro de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Papagos. Indios del Estado de Sonora. (Véase Pimas y Papagos).

Papaguichic. Pueblo del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua, al E. de la villa de Batopilas.

Pápalo. Pueblo de la municipalidad de Tlacuilopec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 8 kilómetros al S. de la villa de Jalpantepec.

Pápalo (Concepción). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 1,226 habitantes. Papatitpac significa en mexicano: Hacia el lugar de las mariposas. Etimología: Papalotl, mariposa; ipac, hacia. Quizá su verdadero nombre sea Xochilpapatitpac, que quiere decir: Hacia el lugar de rosas y jazmines. Etimología: Xochilpápalo, rosa, jazmin; ipac, hacia.

Se halla situado á 5 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío y húmedo.

Pápalo (San Andrés). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 342 habitantes.

Se halla situado á 9 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío y seco.

Pápalo (San Lorenzo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 365 habitantes.

Se halla situado á 7 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 650 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Pápalo (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 780 habitantes.

Se halla situado á 9 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,000 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío y húmedo.

Pápalo (Santos Reyes). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 913 habitantes.

Se halla situado á 5 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Papaloapan. (Río de las mariposas: papalotl, mariposa; apan, río). Río de la mayor importancia del Estado de Veracruz. Nace en las montañas de Oaxaca, en donde es conocido con el nombre de Quiotepec, el cual tiene su origen en las montañas de Ixtlán, se dirige al O., pasa al S. de la villa de este nombre ó sea villa Juárez, recorre de S. á N. la parte occidental del Distrito, en cuyos términos da una gran vuelta, regando la parte S. del Distrito de Cuicatlán, donde recibe el río de las Vueltas, procedente de los montes de San Juan del Estado al N. de Oaxaca; pasa por Guenduláin, y cerca de Cuicatlán, y se dirige á Quiotepec, donde recibe el río que desciende de Tehuacán. Hasta este punto el río recorre 170 kilómetros.

Desde Quiotepec el río continúa al N.E. y después al E., formando el límite de los Distritos de Teotitlán y Cuicatlán, y regando el de Tuxtepec, aumentando su caudal con el río Tonto, que proviene de la sierra de Zongolica y tiene su confluencia á unos 7 kilómetros del pueblo de Tuxtepec, habiendo recorrido desde Quiotepec 120 kilómetros.

El río, poco después de su unión con el río Tonto, en-

tra en terrenos del cantón de Cosamaloapan, del Estado de Veracruz, prosigue su curso tortuoso hacia el N.E. tomando el nombre de Papaloapan, y pasando por Otatitlán, Tlacojalpan, Tuxtilla, Chacaltianguis, y Cosamaloapan, recorriendo desde la confluencia del río Tonto 75 kilómetros.

Después de una gran vuelta al S., en la que recibe el arroyo del Obispo, y otra al E., estableció su curso general al N. pasando por Amatlán, hacienda de San José, y Tlacotalpan, aumentando su caudal entre los dos últimos lugares los grandes ríos Tesehoacán y San Juan, éste frente de la última población; de Tlacotalpan continúa al N. desaguando en la laguna de Tequiapan, una de las que se comunican con el mar por la barra de Alvarado. Desde Cosamaloapan á la desembocadura, el río recorre 80 kilómetros, siendo su curso total de 445.

Papalocuantla. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Papalotla. (Lugar de mariposas). Pueblo de la municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 1,011 habitantes. Se halla situado á 6½ kilómetros al N. de la ciudad de Texcoco. Forma la municipalidad sólo el pueblo de su nombre.

Papalotla. Pueblo cabecera de la municipalidad de Xicoténcal, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 268 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al N. N.O. de la cabecera municipal.

La municipalidad posee 2,889 habitantes, y los pueblos siguientes: Mazatecocho, y Tenancingo.

Haciendas: Palula, Acopilco, Buenavista, San Diego, y Tepepan, donde existe una fundición de hierro.

Papalotla ó de la Grande. Río del Distrito de Texcoco, Estado de México. Nace en la sierra oriental del Valle, entre las montañas de Tlamacas y San Telmo, se dirige al O. pasando por los pueblos de San Pedro, San Vicente, Tepetlaotoc, Papalotla, Tepetitlán, y Tlaltocahuacán, y dirigiéndose después al S. en terrenos de la hacienda de la Grande, se arroja por dos brazos al lago de Texcoco, después de un curso de 29 kilómetros.

Papalutla. (Lugar de mariposas.) Pueblo de la municipalidad de Copalilla, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen izquierda del gran río de las Balsas, al N.E. de Chilpancingo, á 35½ leguas del paso de Mescala, camino general de México á Acapulco. La principal industria de los habitantes consiste en la fabricación de hilo de copalillo, y en cosechar el cascote que se produce abundantemente en sus terrenos.

Papalutla (Santa Cruz). Pueblo con ayuntamiento, del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,135 habitantes que hablan zapoteco.

Se halla situado en un llano á 3 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 3 S.E. de la capital del Estado. Su clima es templado.

Papalutla. Rancho con agencia municipal, del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 210 habitantes. Se halla situado en una ladera, á 5½ leguas de la cabecera del Distrito. El clima es frío.

Papanoa. Grande y cómoda ensenada para buques de mediano porte, algo desabrigada por la parte S.; pero muy frecuentada por los pescadores de carey, y teñidores de hilos de caracol. Su puerto es de alguna comodidad. En los terrenos que la rodean abundan las maderas de construcción, siendo las más comunes, la caoba, cedro, roble, y bocote.

Dista 16 leguas de Tecpan y 44 de Acapulco al N.O. La playa se encuentra desierta; pero á poca distancia hay algunos ranchos de ganado.

Papantla. Cantón del Estado de Veracruz. Tiene por límites: al N. el cantón de Tuxpan; al E. el seno mexicano; al S. los cantones de Jalacingo y Misanitla, y al O. el Estado de Puebla.

La parte occidental del cantón se halla ocupada por las sierras de Coyosquihui y Chicualoc, primeras eminencias notables de la gran cordillera que recorre la parte septentrional del Estado de Puebla, y de la cual nacen los ríos que riegan el cantón Papantla, tales son: el de San Marcos ó Cazones, que forma límite con el cantón de Tuxpan, y desagua en el mar por la barra de Cazones; el Tecoluitla, con sus afluentes el San Pedro, Zempoala, y Apulco, y desemboca por la barra de su nombre; y el río de Bobos con su afluente el de María de la Torre, formando con éste límite con los cantones de Jalacingo y Misanitla, yendo á desaguar con el nombre de Nautla en la barra y puerto de este nombre.

Los ríos Soltero y Chichicasapa y otros menores, nacen en los terrenos del mismo cantón, y van á morir en el mar.

El clima del cantón es muy cálido, con excepción de la parte occidental en donde es templado.

Hállase cubierto de espesos bosques de corpulentos y elevados árboles de maderas preciosas, que constituyen uno de los principales ramos de la riqueza del país; producen abundantemente el chicozapote. árbol de hule, palmeras de diversas clases, la aromática vainilla, zarzaparrilla, copal, pimienta, pita, tabaco, caña, y otras muchas plantas.

El cantón tiene 30,748 habitantes que se ocupan en la agricultura, comercio, caza y pesca.

Cuenta con las siguientes municipalidades: Papanitla, Gutiérrez Zamora, Coyutla, Coazintla, Tecoluitla, Chicualoque, Zozocolco, Mecatlán, Chumatlán, Coxquihui, Espinal, Coahuilán, y Santo Domingo.

Papantla (Nuestra Señora de la Asunción). Villa de indios totonacos, cabecera del cantón y municipalidad de su nombre, Estado de Veracruz. Fué fundada por los indigenas de Tuzapan con el nombre de Papantla, que significa: luna nueva, en un terreno quebrado y surcado de barrancas, y rodeado de montes escabrosos, á 220 kilómetros al N.O. del puerto de Veracruz.

Dos arroyos de agua salobre corren por el centro de la población, que se unen y desaguan en el mar por la barra de Tenextepec.

Cuenta con 16,500 habitantes que hablan el español y totonaco; visten los de esta nación sus antiguos trajes, siendo extremadamente aseados, cuidadosos de sus personas, y celosos de su libertad individual.

El comercio es de importancia, y particularmente en la época de las cosechas de tabaco y de la vainilla.

El templo parroquial se levanta en una eminencia; la población cuenta con varias escuelas públicas y particulares, cárcel para hombres y otra para mujeres, edificio municipal, y varias casas particulares de buena apariencia.

A 8 kilómetros de Papanitla existen las ruinas de la hermosa pirámide de Tajín, acerca de la cual el Diccionario de Historia y Geografía dice lo que sigue.

"Como á fines de Marzo del año de 1785, D. Diego Ruiz, cabo de la ronda del tabaco de esta jurisdicción, andando cateando los montes de ella con el fin de exterminar las siembras del tabaco, como es de su obligación, en el paraje llamado en lengua totonaca del Tajín, que en la nuestra significa: "del rayo ó trueno," por el rumbo del O. de este pueblo, á dos leguas de distancia, entre un espeso bosque, halló un edificio de forma piramidal con cuerpo sobre cuerpo á la manera de una tumba hasta su cima ó coronilla; por la cara que mira al E. tiene una escalera de piedra de sillaría, como lo es todo el edificio, cortada á regla y escuadra, cuya escalera se compone de cincuenta y siete escalones descubiertos, conociéndose efectivamente que otra gran porción de escalones están subterráneos, siguiendo su natural descenso entre la maleza y broza del terreno.

"Tendrá la escalera de latitud como diez ó doce varas; y subiendo por ella en su medianía, á iguales distancias

de una á otra se encuentran cuatro órdenes de nichos cuadrilongos como de poco más de media vara de latitud, una tercia de alto y otra de profundidad, hechos con la mayor perfección, y en cada orden tres nichos, que por todos suman doce, saliendo el cielo de cada orden de ellos al aire en forma de repisa, compuesta de una piedra como de dos varas algo más de largo y vara y media de ancho, sin lo empastado ó trabado en la misma escalera, y el grueso de cada losa de éstas como de una tercia, cortadas todas á escuadra, y guardando en su colocación sus debidas proporciones; á los lados derecho é izquierdo de la nominada escalera se descubren otras dos, cada una como de vara de ancho, por las que no se puede subir por estar sus escalones ciegos de la broza, hojarasca, y lo que es más, de las muchas raíces que por todo el edificio se han ingerido de los crecidos árboles que han nacido sobre él, tan arraigados, que muchas de sus raíces han sacado de su sitio algunas piedras.

Estas dos escaleras laterales rematan en dos nichos que se hallan en el sexto cuerpo al lado derecho é izquierdo del edificio, y cada nicho de éstos tendrá de ancho poco más de vara, otro tanto de alto y como tres cuartas de profundidad; siendo de advertir, que todas las piedras del edificio están unidas con mezcla muy fina; y lo que más admira es, que sobre cada uno de estos nichos se encuentra de cielo una piedra de extraña magnitud, cortada con regla y escuadra en disminución hacia abajo, especialmente la del lado derecho, que aunque es igual con la del izquierdo, se deja admirar más por la hermosa tez que tiene, siendo su grueso como de tres cuartas, su largo de dos y media varas, y como de dos de ancho.

"En cada uno de los cuerpos de que se compone este edificio se encuentran nichos cuadrados como de una vara de alto y ancho, y tres cuartas de profundidad; siendo de advertir que por cada lado ó cara (á excepción del de la escalera) en el primer cuerpo tiene 24 nichos, que en las tres suman 72; en el segundo, de cada cara 20, que hacen 60; en el tercero 16; en el cuarto 12; en el quinto 10; en el sexto 8, y en el séptimo 2 ya arruinados (juzgándose prudentemente que serían 6 por cada lado de los tres).

"Por cada lado de la escalera, se encuentran 9 nichos en el primer cuerpo; 8 en el segundo, 7 en el tercero, 6 en el cuarto, 5 en el quinto, 4 en el sexto, y uno en el séptimo, que con los doce que se dijeron de la escalera, tiene todo el edificio 342 nichos, y el primer cuerpo 30 varas por cada frente, que hacen 120 de circunferencia.

"Según la estructura y vejez que demuestra este edificio, se conjetura prudentemente sería fabricado por los primeros habitantes de este reino; y mucho más advirtiéndose que ninguno de los historiadores de su conquista hacen memoria de él; siendo de creer que por hallarse embozado entre los cerros no llegara á noticia de la nación mexicana ni de los primeros españoles; y no es de admirar, cuando en este pueblo, teniéndolo tan cercano, ahora es cuando se descubre; bien que parece que los indios naturales de él no lo ignoraban, aunque jamás lo revelaron á español alguno."

La destrucción de la pirámide es cada día mayor, y si no se cuida de la conservación de lo que aún subsiste, pronto desaparecerá por completo uno de los más bellos monumentos de la antigüedad.

Papantón. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.—Otro del Estado de Zacatecas, partido y municipalidad de Ojocaliente.

Papariqui. (Pájaro de los llanos.) Celaduría de la alcaldía de Vaca, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Papas. Rancho de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro del Estado de México, Distrito de Otumba.

Papas ó Santa María del Río Verde. Cañada y arroyo que corre en la región N. de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí, entre los cerros que forman parte de la extensa sierra de este nombre; su dirección es de N.O. 60° S.E. y divide la cordillera dejando el cerro de los Nogales en la parte S., y en la del N. el cerro de las Peñitas.

En este arroyo los depósitos del acarreo son muy abundantes y complejos, pues además del fierro se encuentran grandes fragmentos de granito que llaman piedra de remendar, cuarzo, espato fluor, diversas especies de feldespato, cristales de hornblenda, y en la estación de las lluvias, el lavado de las arenas produce una cantidad de oro, que aunque pequeña, revela la existencia de dicho metal, y ayuda á la subsistencia de los pobres que se consagran á este trabajo.

Papasquiario. Mineral de la jurisdicción de Santiago, Estado de Durango. Produce plata.

Papasquiario (San Miguel). Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Papasquiario, Estado de Durango.

La municipalidad cuenta con 1,268 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre, 2 congregaciones: Nevares, y Lagunita, y 2 ranchos: Pachón y Bacatame.

Papasquiario (Santiago). Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. el partido de Indé; al E. el del Oro; al S. el de San Dimas, y al O. el de Tamazula. Tiene 22,565 habitantes, repartidos en 10 municipalidades: Santiago Papasquiario, San Miguel Papasquiario, Guanaceví, Oláez, Camarones, San Gregorio de Bosos, Presidios, Barrazas, Vaca Ortiz, y Tepehuanes.

Papasquiario (Santiago). Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango. Se halla situada en las agradables y pintorescas vegas del río de Santiago, afluente del Nazas, á 155 kilómetros al N.O. de Durango.

La municipalidad tiene 7,168 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad Santiago Papasquiario.

Pueblo de San Nicolás.

Congregación de la Estancia.

Ranchos de Chinacates, Huizache, Cazadero, y Garame.

Papatagua. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Papatlán. Cerro al N. é inmediaciones del pueblo de Tepexco, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Papatlatla. Pueblo de la municipalidad de Calnali, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 530 habitantes.

Papatlatla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Papaxtla. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 78 habitantes.

Papaxtla (San Miguel). Rancho de la municipalidad de Tecuanipan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Papaya. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 21 habitantes.

Papayito. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Papayos. Dos ranchos de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 34 y 6 habitantes.

Papelote. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Unión.

Papelote. Río formado por dos arroyos que nacen, uno de las vertientes de Tecajete, Distrito de Pachuca, y otro de las montañas de Jihuingo, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo. El curso de este río, después de la con-

fluencia de dichos arroyos de E. á O. pasa por terrenos de Tlanalapa, Chiconquiaco, haciendas de Reyes y Venta de Cruz, Texalpa, Tezontepec, y San Mateo, y desagua en la Presa del Rey, al E. del pueblo de Tizayuca. Antiguamente desaguaba también en esta presa el río de las Avenidas de Pachuca; todo el terreno que se encuentra al N. de dicha presa, conocida antes con el nombre de Llano de San Mateo, está sembrado, y el agua del río se aprovecha para el riego.

Papigochic. Río del Estado de Chihuahua, Distritos de Abasolo y Guerrero. Nace en la sierra de Bichichic del primero de dichos Distritos, dirige su curso al N.O. pasando por ciudad Guerrero ó la Concepción, hasta el pueblo de Temosachic, donde toma el rumbo del O. inclinándose gradualmente al S.O. hasta que sale del Estado, antes de llegar á Mulatos, habiendo recorrido en él 211 kilómetros, y regado los extensos y fértiles valles de la Concepción, Santo Tomás, Matachic, y Temosachic. Los ríos Basúchil, Verde, y Tutuaca son en Chihuahua sus principales afluentes. El primero tiene su confluencia al N. de ciudad Guerrero; el segundo y tercero en los límites del Distrito con el Estado de Sonora. El Papigochic va á formar en este Estado el famoso río Yaqui.

Papiñi. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Papoala Ixcán. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Papuyequilla. Arroyo del cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz. Entra en la laguna de las Animas, la cual se comunica con el río del Limón.

Paquetas. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Parácatas. Cerro del mineral y municipalidad de Cutzamala de Pinzón, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Su mina en trabajo es de cobre: la Trinidad.

Parácatas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.—Otro de la municipalidad de Zirándaro, con 19 habitantes.

Parácuaro. Municipalidad del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 3,149 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares: Villa de Parácuaro; haciendas: Bancos, Española, Cancita, Capirio, Guadalupe, y Capuán, y 174 ranchos.

Parácuaro. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 883 habitantes. Se halla situada á 22 kilómetros al N. de la expresada villa.

Parácuaro. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 720 habitantes.

Paracuarito. Rancho del municipio de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 44 habitantes.

Paracho. Municipalidad del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 6,529 habitantes. Comprende: la villa de Paracho; pueblos tenencias: Aranza, Tanaco, Ahuirán, Nurio, Pomcuarán, Urápicho, y Quinceo; ranchos de Araquén, Arato, y Bellavista.

Paracho. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 2,515 habitantes.

Paracho está situado en la sierra de Pátzcuaro, á 14 leguas al O. de esta ciudad. Existía ya en tiempo de la Conquista; su nombre en el idioma tarasco significa: *ropa vieja*, según unos, ó según otros *ofrenda*, conforme á la palabra de donde lo derivan.

Paracho. Cumbres de la sierra situada al occidente del pueblo del mismo nombre, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Parada. Estancia de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Veracruz, á 17 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

Parada. Hacienda del municipio del Armadillo, par-

tido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otra de la municipalidad de Ahualulco.—Otra de la municipalidad de Mezquitic.

Parada. Hacienda de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 13 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Parada. 7 ranchos del mismo nombre pertenecientes á los siguientes Estados:

Durango: Uno del partido de Nombre de Dios, municipalidad de Súchil.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Yahualica.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de General Bravo.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Pozos.—Otro del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Aquismón.

Sonora: Uno del Distrito de Arizpe, municipalidad de Banamichi.

Parada (JUAN GÓMEZ.) Obispo. Nació en Compostela, Jalisco, en 1678. Fué colegial en San Ildefonso de México, y el 8 de Noviembre de 1699 vistió la beca del colegio mayor de Santa María de Todos Santos, en la misma capital.

Habiendo pasado á España recibió la borla de doctor en la Universidad de Salamanca, y enseñó allí, tres años, filosofía.

Volvió á su patria con una prebenda de la Metropolitana, y á poco regresó á Madrid con los poderes del cabildo.

En 1715, año en que era ya el Sr. Gómez Parada maestrescuelas de la catedral, fué presentado por el rey para obispo de Yucatán, cuya diócesis gobernó hasta 1723, en que fué promovido á la mitra de Guatemala, y de ésta se trasladó en 1735 á la de Guadalajara.

Fué varón sabio y benéfico, y prelado celoso é infatigable. En México donó su copiosa librería al colegio de Santos; en Yucatán celebró un Sínodo Diocesano, formó nuevos aranceles, y socorrió con liberal mano á sus ovejas en la epidemia y hambre de 1726. En Guatemala visitó toda su diócesis, fomentó los estudios, aumentó las rentas de la iglesia, y fundó el convento de religiosas capuchinas, mereciendo allí una memoria eterna. En Guadalajara hizo la visita de la mayor parte de su extenso obispado, reedificó el Seminario y el Colegio de Niñas, fundó veinte iglesias, y confirmó á más de ochenta mil personas. Fomentó el comercio marítimo por la costa del S. á Guatemala, y lleno de méritos y bendecido de todos, falleció el 14 de Enero de 1751.

Parada de Puroagua. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 146 habitantes.

Paradita. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Paradita. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Paraiso. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido político de Comalcalco, Estado de Tabasco, con 1,064 habitantes. Se halla situado á 79,65 kilómetros al N.N.E. de la ciudad de San Juan Bautista, y á 17 al N. de la villa de Comalcalco. Este pueblo forma un partido subalterno de policía, contando su municipalidad 2,513 habitantes, y comprendiendo las riberas denominadas: las Flores, Ceiba, Limón, y Poniente.

Paraiso. 20 haciendas del mismo nombre, pertenecientes á los siguientes Estados.

Campeche: Uno del partido y municipalidad de Champotón.—Otro del partido del Carmen, municipalidad de la Palizada.

Chiapas: Uno del departamento de Comitán, municipalidad de Margaritas.—Dos del departamento de Chilón,

municipalidades de Ococingo y San Carlos.—Tres del departamento de Pichucalco, municipalidades de Ixtacomitán, Juárez y Pichucalco.—Una del departamento de Soconusco, municipalidad de Unión Juárez.—Otra del departamento y municipalidad de Tonalá.—Dos del departamento de Tuxtla, municipalidades de Tuxtla Gutiérrez y Ocosocuautila.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Santiago.

Yucatán: Una del partido de Acanceh, municipalidad de Tecoh.—Otra del partido y municipalidad de Espita.—Otra del partido y municipalidad de Maxcanú.—Dos del partido de Motul, municipalidades de la Barca y Jemul.—Otra del partido del Progreso, municipalidad de Cozumel.

Paraiso. 13 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Campeche: Uno del partido y municipalidad de Campeche.

Chiapas: Uno del departamento de Simojovel, municipalidad de Solitahuacán.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Chihuahua: Uno del Distrito de Camargo.

Durango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Silao, con 90 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Allende, municipalidad de Ayulla.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Tulancingo, con 98 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito de la Capital, municipalidad de la Cañada, con 286 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Tlaxco.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Nieves.

Paraiso. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 27 habitantes.

Paraiso. Ribera de la municipalidad y partido de Tactotalpa, Estado de Tabasco.

Paraiso. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 15 habitantes.

Paraiso Concepción. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Paraiso del Carmen. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Paraiso de Juárez. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Paraje. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Parajes. Congregación de la municipalidad de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Parajes. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 21 habitantes.

Parajes. Rancho de la congregación de Tampamás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Paraje viejo. Punta en la costa de Sonora, S.O. de Guaymas, á los 27° 52' 36" de latitud N. y 110° 57' 10" de longitud O. de Greenwich.

Parajillos. Rancho y congregación de la municipalidad de la Hoya, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Parajitos. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Paralizada. Rancho de la municipalidad de Misión,